



COMUNICADO A LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO

FLUJOS Y SALDOS DEL CAPITAL PRIVADO EXTRANJERO

Se recuerda a todas las entidades del Sector Privado No Financiero, que el plazo para la presentación de la información sobre saldos y flujos trimestrales del Capital Privado Extranjero (CPE), correspondiente al primer trimestre 2009, venció el 15 de abril del presente año. En este sentido, la información que aún está pendiente de envío, debe ser remitida al BCB a la brevedad posible.

De acuerdo a lo establecido por los artículos 20 y 21 de la Ley 1670 y el "Reglamento para el Registro del Capital Privado Extranjero en Bolivia" (R. D. 119/2008), el Banco Central de Bolivia está facultado para recopilar esta información, que comprende inversión extranjera directa, deuda externa privada y otros pasivos y activos externos. La misma debe ser remitida al Banco Central de Bolivia, Asesoría de Política Económica, piso 23, en los formularios establecidos, mediante correo electrónico (preferentemente), fax o correo normal.

Para mayor información, por favor llamar a los teléfonos: 2 - 2408376, 2 - 2112708 y 2 - 2112303 o comunicarse con los siguientes correos electrónicos jacaballero@bcb.gov.bo, sbellot@bcb.gov.bo, sherrera@bcb.gov.bo.

La Paz, 21 de abril de 2009

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA